

Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos
BUIN,

19 ABR. 2022

210643

DECRETO ALC. N° 1073 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- a) El Decreto ALC. N° 420 del 07 de febrero de 2020, que designa a la funcionaria doña Liz Pamela González Gutiérrez, a cumplir funciones como Cajera 1 en la implementación del Programa FONASA.

b) El Decreto ALC. N° 290 del 01 de Febrero de 2021, que la designa como Tesorero Suplente 2 para Apertura y Cierre diario de Cajas FONASA, por ausencia del Tesorero Titular y Suplente, respectivamente.

3.- El Memo N° 1564 del 14 de Abril de 2022, enviado por el Director de DIDEKO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la destinación de la funcionaria doña Liz Pamela González Gutiérrez, Cajera 1 y Tesorero Suplente en el programa FONASA, por razones de servicios, a cumplir funciones de Apoyo administrativo en el Programa FONASA, a contar del 18 de Abril de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza la destinación.

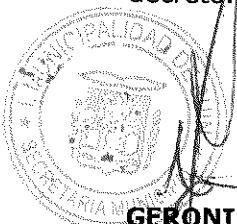
DECRETO

1.- Autorizase la destinación a contar del 18 de Abril de 2022, de la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° , Cajera 1 y Tesorero Suplente del programa FONASA, a cumplir funciones de Apoyo Administrativo en el programa de Subsidios Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Póngase término a los decretos ALC. N° 420 (07/02/2020) y N° 290 (01/02/2021), que designan a doña Liz Pamela González Gutiérrez, como Cajera 1 y Tesorero Suplente en el programa FONASA, respectivamente, a contar de la fecha indicada en el Punto N° 1 del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta



Ilustre Municipalidad
de Buin

76504

MEMO: 1264/2022

ANT : NO HAY

MAT. : Solicitud Destinación

Buin, 14 de Abril 2022.

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DIDEKO

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Estimado:

Junto con saludar, mediante el presente informo a usted, que Liz Pamela González Gutiérrez, Rut 16.430.082-k, funcionaria en calidad de planta, escalafón administrativo Grado 13; se desempeña en nuestra Dirección de DIDEKO, en Programa FONASA, por razones de buen servicio, solicito se destine a cumplir funciones en Programa Subsidios Sociales, como apoyo administrativo, a contar del 18 de Abril del año en curso.

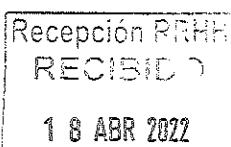
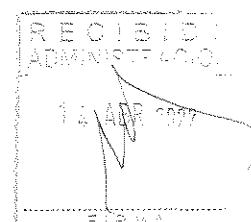
Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN

JPFF/dgg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo





BUIN, 07 FEB. 2020

DECRETO ALC N° 470 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 274** de fecha 24 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldías, desde el 24 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto ALC. N° 275** de fecha 27 de enero de 2020, se decreta Feriado Legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

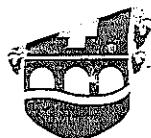
3.- El Memo N° 264 de fecha 24 de Enero de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario – DIDEKO; por el cual solicita a la Administradora Municipal (S), autorizar el nombramiento de los funcionarios de DIDEKO para implementar el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

4.- El Memo N° 09 de fecha 27 de Enero de 2020, enviado por la Administradora Municipal (S), que instruye decretar funciones de los funcionarios de DIDEKO y DAF, respectivamente, para implementar el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

D E C R E T O

1.- Designase a contar del 22 de Enero de 2020, las funciones de los funcionarios/as municipales que se mencionan para implementar el Programa Fondo Nacional de Salud – FONOSA, según el siguiente recuadro:

Nombre / RUT	Origen	Función	Grado / Escalafón
Aldo N. Calderón Saavedra RUT N° 13.335.239 -2	DIDEKO	Coordinador FONASA	8º - Profesionales
Roberto Alvarado Contreras RUT N° 6.906.067 -6	Administración y Finanzas - DAF	Coordinador Suplente	9º - Jefaturas
Josue E. Palomino Zúñiga RUT N° 18.121.548 -8	Administración y Finanzas - DAF	Tesorero	14º - Técnicos
Rodrigo Cárcamo Pacheco RUT N° 15.522.060 -0	Administración y Finanzas - DAF	Tesorero Suplente	13º - Técnicos
Liz Pamela González Gutiérrez RUT N° 16.430.082 -k	Administración y Finanzas – RRHH	Cajera 1	13º - Administrativos
Paulina Alcántara Lobos RUT N° 14.009.369 -6	DIDEKO	Cajera 1	15º - Técnicos
Cecilia Barrios Martínez RUT N° 11.980.076 -5	DIDEKO	Cajera 3	13º - Administrativos
Carlos Ampuero Espinoza RUT N° 10.799.772 -5	DIDEKO	Cajero 4	14º - Administrativos



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2.- En mismo acto administrativo, sanciona la destinación de la funcionaria doña **PAULINA ANDREA ALCÁNTARA LOBOS**, labores administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO, a dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Se deja establecido que los funcionarios/a de Administración y Finanzas, que prestan funciones y apoyo en el programa FONASA, siguen dependientes de dicha Dirección; por lo que cualquier coordinación debe ser informada y realizarla en conjunto con la Directora DAF. Así mismo con los funcionarios/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario seguirán en igual condición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

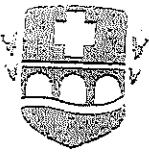

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde.


VÍCTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVS/VZS/FMC/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO - DAF
- Recursos Humanos



Recursos Humanos

BUIN,

07 FEB 2021

DECRETO ALC N° 290 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 264 del 24 de Enero de 2020, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario – DIDEKO; mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento de la funcionaria doña Liz Pamela González Gutiérrez, como Cajera 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

3.- El Decreto ALC. N° 420 de fecha 07 de Febrero de 2020, Que Designase a contar del 22 de Enero de 2020, a la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Labores como CAJERA 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA.

4.- El Memo N° 106 del 28 de enero de 2021, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Administrador Municipal, autorizar nueva función a doña Liz Pamela González Gutiérrez como Tesorero Suplente 2 en Cajas Auxiliares de FONASA Buin; en ausencia del Tesorero Titular y Suplente respectivamente.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Apruébese la Designación a contar del 01 de Febrero de 2021, de la funcionaria doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.430.082 -k, Grado 13º de la Planta Administrativos, quien cumple funciones como CAJERA 1 en el Programa Fondo Nacional de Salud – FONASA, a efectuar labores de Tesorero Suplente 2 para Apertura y Cierre diario de Cajas FONASA, sólo y expresamente por ausencia del Tesorero Titular y Suplente respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO – DAF
- Recursos Humanos